

## Catecismo 2218 Cuarto Mandamiento: Deberes de los hijos – I I -

**Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA**

**Obispo de San Sebastián**

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

### **Punto 2218:**

**El cuarto mandamiento recuerda a los hijos mayores de edad sus responsabilidades para con los padres. En la medida en que ellos pueden, deben prestarles ayuda material y moral en los años de vejez y durante sus enfermedades, y en momentos de soledad o de abatimiento. Jesús recuerda este deber de gratitud (cf Mc 7, 10-12).**

**«El Señor glorifica al padre en los hijos, y afirma el derecho de la madre sobre su prole. Quien honra a su padre expía sus pecados; como el que atesora es quien da gloria a su madre. Quien honra a su padre recibirá contento de sus hijos, y en el día de su oración será escuchado. Quien da gloria al padre vivirá largos días, obedece al Señor quien da sosiego a su madre» (Si 3, 2-6).**

**«Hijo, cuida de tu padre en su vejez, y en su vida no le causes tristeza. Aunque haya perdido la cabeza, sé indulgente, no le desprecies en la plenitud de tu vigor [...] Como blasfemo es el que abandona a su padre, maldito del Señor quien irrita a su madre» (Si 3, 12-13.16).**

Este punto se refiere al cuarto mandamiento en los hijos mayores de edad. No se especifica si son hijos que viven en casa, o ya están emancipados.

La mayoría de edad, sea o no emancipada, es una **buena ocasión para demostrar la virtud.**

Si resulta que hasta que cumplimos 18 años, las cosas las hacemos por el "decreto 33" –*porque es obligatorio: "mientras sea menor de edad y estés en esta casa tienes obligación de obedecerme..."*.

Si las cosas las hemos hecho por mera obligación, sin interiorizarlas; y posteriormente, cuando uno pasa a ser mayor de edad, y aprovecha esa mayoría de edad para revelarse y para reivindicar...

Es en la mayoría de edad suele ser un momento clave para ver con "cuanta virtud hemos vivido la obediencia y el respeto durante la minoría de edad".

Esa parábola del hijo prodigo, a la que recurrimos tantas veces:

Lucas 15, 11...:

- 11 Dijo: «Un hombre tenía dos hijos;  
 12 y el menor de ellos dijo al padre: "Padre, dame la parte de la hacienda que me corresponde." Y él les repartió la hacienda.  
 13 Pocos días después el hijo menor lo reunió todo y se marchó a un país lejano donde malgastó su hacienda viviendo como un libertino.  
 14 «Cuando hubo gastado todo, sobrevino un hambre extrema en aquel país, y comenzó a pasar necesidad.  
 15 Entonces, fue y se ajustó con uno de los ciudadanos de aquel país, que le envió a sus fincas a apacentar puercos.  
 16 Y deseaba llenar su vientre con las algarrobas que comían los puercos, pero nadie se las daba.  
 17 Y entrando en sí mismo, dijo: "¡Cuántos jornaleros de mi padre tienen pan en abundancia, mientras que yo aquí me muero de hambre!  
 18 Me levantaré, iré a mi padre y le diré: Padre, pequé contra el cielo y ante ti.  
 19 Ya no merezco ser llamado hijo tuyo, trátame como a uno de tus jornaleros."  
 20 Y, levantándose, partió hacia su padre. «Estando él todavía lejos, le vio su padre y, conmovido, corrió, se echó a su cuello y le besó efusivamente.

Aunque la parábola no lo diga, está relatando la situación de un hijo que cumple su mayoría de edad, se destapa esta relación: *y el menor de ellos dijo al padre: "Padre, dame la parte de la hacienda que me corresponde."...* Como diciendo: *"que ya soy mayor de edad, que ya estaba esperando yo esta ocasión..."*

Este tipo de reacciones está denotando, no solamente que ahora está obrando mal, sino que antes tampoco obraba con virtud. Antes tenía una "obediencia servil", no filial.

Cuando hablábamos del sacramento de la penitencia hacíamos un comentario de esta parábola, pero ahora también es un buen momento para recordar lo siguiente: **"la reacción de ese hijo cuando cumple la mayoría de edad y pide la parte de la herencia, está delatando su mayor pecado, que es el de "no haber vivido a gusto en casa de su padre": ¿No te habías dado cuenta de que eras un privilegiado viviendo en casa con un Padre así...?**

Ese sentimiento de liberación que sienten algunos cuando cumplen la mayoría de edad: *¿liberación de que ...¿, ¿Acaso eras esclavo...o eres hijo?"*.

Es cierto que la mayoría de edad "reenfoca" este cuarto mandamiento –como dice este punto-; pero aunque el enfoque sea distinto no significa que sea contradictoria.

Lo que no puede ser es que "antes de ser mayor de edad" tuviese un deber de obediencia; y a partir del día siguiente de mi mayoría de edad... "se acabó eso de obedecer". Eso es absurdo.

Eso es tan absurdo como esas leyes del aborto que dice: *"permitimos el aborto hasta la semana no sé cuántos..."...¿Qué pasa, que el día anterior puedo matar al niño y al día siguiente no...?*

Pero si es cierto que tiene que haber un tránsito de esa obligación debida que tiene un hijo hacia un padre, hacia un sentido de respeto.

Lo que se espera de ese hijo mayor es que tenga y ejerza una responsabilidad para con sus padres. Parece que esa "responsabilidad" no parece que sea necesaria cuando son pequeños; sin embargo es bueno que en la educación de los hijos les encomendemos responsabilidades, aun siendo menores de edad.

Es precisamente uno de los errores graves que se comete en la educación de los niños es el de "dárselo todo hecho" y no darles responsabilidades. Luego nos llevamos la sorpresa que llegan a la mayoría de edad, no asumen responsabilidades para con los padres.

Por eso se dice que la mejor educación no es la de "**hacer**" sino la de "**hacer - hacer**".

Dice este punto:

**En la medida en que ellos pueden, deben prestarles ayuda material y moral en los años de vejez y durante sus enfermedades, y en momentos de soledad o de abatimiento.**

Esto de la "ayuda material": que contribuyan en casa a los gastos. Esto es algo muy de sentido común y sin embargo es algo minoritario.

Algunos padres tienen un escrúpulo de pedirle a un hijo que contribuya a los gastos de la familia.

Sin embargo ese hijo que ya gana un sueldo, sí que contribuye en los gastos en común con los amigos... ¿y en casa porque no.....?.

Lo lógico es que eso salga del hijo, que no haya necesidad de que le padre o la madre tenga que pedirselo.

Estas situaciones en las que uno tiene que comenzar a pensar y a tomar responsabilidades para con los padres, en las ayudas que sean precisas. Este es un buen texto para valorar la propia sensibilidad, el propio agradecimiento, o el propio egoísmo.

Se precisa también que la ayuda no solo sea material:

**Ayuda material y moral en los años de vejez y durante sus enfermedades, y en momentos de soledad o de abatimiento.**

Esta ayuda moral, a fin de cuentas es la más importante. En momentos de soledad y abatimiento, de enfermedades y de vejez; esa ayuda no se paga ni con todo el dinero del mundo.

La importancia de saber compartir nuestro tiempo con nuestros padres.

En mi vida sacerdotal, una cosa que me ha sucedido a mí en más de una ocasión, es el ver el arrepentimiento y el dolor tan grande que puede tener una persona, con motivo del fallecimiento de su padre o su madre, por tener un remordimiento por no haberles escuchado, no haber estado con ellos el tiempo que quisiera haber estado.

De la misma manera también es un dolor muy grande para un padre, -son casos muy duros- donde el hijo se ha suicidado, y no se ha desahogado con el –con su padre-.

Aquí se hace referencia a un texto, en el que Jesús en el evangelio habla de esa obligación que tiene los hijos de cuidar a sus padres:

Marcos 7, 10 – 12:

- 9 *Les decía también: «¡Qué bien violáis el mandamiento de Dios, para conservar vuestra tradición!*
- 10 *Porque Moisés dijo: = Honra a tu padre y a tu madre = y: = el que maldiga a su padre o a su madre, sea castigado con la muerte. = Pero vosotros decís:*
- 11 *Si uno dice a su padre o a su madre: "Lo que de mí podrías recibir como ayuda lo declaro Korbán - es decir: ofrenda -",*
- 12 *ya no le dejáis hacer nada por su padre y por su madre,*
- 13 *anulando así la Palabra de Dios por vuestra tradición que os habéis transmitido; y hacéis muchas cosas semejantes a éstas.»*

Los fariseos tenían una tradición según la cual consagraban una cantidad de dinero a Dios "Korban"; por tanto, en vez de dárselo a mis padres, eso les eximia de la obligación de cuidar de sus padres con esa ayuda.

Jesús les reprocha que estén encubriendo la falta de cariño y respeto a los padres, pretendiendo "canonizarlos" con que "eso se lo doy a Dios".

El deber para con los padres no puede ser suplido.

El catecismo nos ofrece dos textos:

**Eclesiástico 3, 2-6:**

**«El Señor glorifica al padre en los hijos, y afirma el derecho de la madre sobre su prole. Quien honra a su padre expía sus pecados; como el que atesora es quien da gloria a su madre. Quien honra a su padre recibirá contento de sus hijos, y en el día de su oración será escuchado. Quien da gloria al padre vivirá largos días, obedece al Señor quien da sosiego a su madre» (Si 3, 2-6).**

Aquí se está refiriendo al sentido del respeto y de responsabilidad por parte de los hijos independizados o emancipados, o cuanto menos, mayores de edad.

**"Quien honra a su padre espía sus pecados".** Una manera de purificar, de hacer penitencia es que estemos queriendo a nuestros padres, asistiéndoles en su vejez en su enfermedad, en su abatimiento...; pero también se llega a decir: "yo ya hare otra penitencia: una limosna para los pobres del tercer mundo, contribuiré en la parroquia, seré voluntario de no sé qué..."

Para un momento; porque si quieres expiar tus pecados, si quieres hacer penitencia, si quieres seguir el camino de Jesucristo, lo primero cuida a tus padres en su vejez, en su soledad.

La doctrina católica siempre ha dicho que la auténtica penitencia es la que **comienza por asumir los deberes de estado de nuestra vida**,: "nuestras obligaciones" y no buscarnos otras; o cuanto menos que nos justifiquemos con otras cuando estamos dejando las primeras, las que eran más cercanas.

Y aun dice más este texto:

**Quien honra a su padre recibirá contento de sus hijos, y en el día de su oración será escuchado.**

La cosa es clara: "tú quieres que tus hijos, el día de mañana, tengan un cuidado hacia ti... cuida ahora de tus padres".

Hay una historia que circula por ahí:

*Se cuenta que en una casa vivía una familia, y con ellos vivía el abuelo. Cuando el abuelo había que cuidarlo más, el padre decidió llevar al abuelo a una residencia. Se cargó al vuelo a la espalda, cuando llevaban un trecho caminando, padre se paró a descansar debajo de una encina, dejando al abuelo en el suelo.*

*El abuelo comentó: "qué casualidad; cuando yo lleve a mi padre a la residencia, también nos paramos a descansar debajo de esta misma encina"*

*El padre se dio cuenta: como cada uno reproduce lo que a él también le han hecho. Y pensó: "mis hijos harán conmigo lo que estoy haciendo con mi padre".*

*Al punto decidió volver a casa con el abuelo.*

Es que esto se aprende en casa: **Quien honra a su padre recibirá contento de sus hijos.**

Que unos niños ven que en casa se cuida al abuelo, es la mejor lección que se les puede dar. Eso vale más que todas las correcciones.

**Y en el día de su oración será escuchado., -dice-**

Lógicamente, nuestra oración tiene mucha más fuerza cuando parte del cumplimiento de la voluntad de Dios, de "esta manera". Dios no quiere que la oración sea una "expresión de egoísmos".

Termina este punto con otro texto:

**Eclesiástico 3, 12-13.26:**

**«Hijo, cuida de tu padre en su vejez, y en su vida no le causes tristeza. Aunque haya perdido la cabeza, sé indulgente, no le desprecies en la plenitud de tu vigor [...] Como blasfemo es el que abandona a su padre, maldito del Señor quien irrita a su madre» (Si 3, 12-13.16).**

Es un texto impresionante. Es un texto que se lee en el día de la Sagrada Familia.

Algunas traducciones dicen: "**aunque chochee, ten respeto**".

**No le desprecies en la plenitud de tu vigor...** Esto es importante. Muchas veces nos ocurre, que cuando a nuestros padres, a los mayores de casa, les comienza a faltar la agilidad mental y física que en otro tiempo tuvieron: "lagunas de memoria, empiezan una frase y no la terminan, te cuentan una cosa veinte veces..." Es entonces cuando se pone a prueba la paciencia del hijo.

Es que somos hijos de un momento cultural donde todo tiene que ser rápido (Dios creó el tiempo y el hombre las prisas).

Este es un momento en el que muchas personas fallan por aquí, y el cuarto mandamiento se les hace difícil, por la impaciencia.

El Señor quiere que nos "adaptemos a esos ritmos del abuelo".

El que tengamos la paciencia de sacrificar nuestros ritmos y acomodarnos al ritmo del abuelo, nos viene muy bien, es una purificación del orgullo, de la impaciencia.

Es verdad que nosotros queremos vivir bien el cuarto mandamiento, pero nos sentimos traicionados por "nuestras propias reacciones"; que en la impaciencia, pierdes los nervios y dices no que no querías decir, etc.

Es bueno tener en cuenta que "**la torpeza de nuestros padres mayores es una ocasión para que nos purifiquemos de nuestras impaciencias y nuestras prisas**".

Es acto de confianza de ver que Dios nos pone en cada momento lo que necesitamos para purificarnos.

Además: "*que paciencia han tenido nuestros padres cuando nosotros éramos pequeños...*"

Y ahora toca ejercer la paciencia con ellos; además no se acaba el mundo.

Curiosamente, a veces ocurre que a los hijos les consentimos más de lo que deberíamos, y sin embargo a los abuelos no les pasamos una... Eso parece una contradicción, pero sucede.

Impresiona ver cómo, en este libro del Eclesiástico, se califica el pecado contra este cuarto mandamiento:

**Como blasfemo es el que abandona a su padre, maldito del Señor quien irrita a su madre»**

¡¡¡Esto es Palabra de Dios!!!.

La palabra "blasfemia" la referimos a la ofensa para con Dios. También hemos dicho que los padres son "reflejo" de esa autoridad que Dios tiene con nosotros.

Atentos que no se puede juzgar a todos por igual: "Que unos hijos lleven a su padre mayor a una residencia" eso ¿Eso es pecado?: pues depende. A final el discernimiento es algo importante para nuestra vida: habrá que buscar el bien objetivo: "el bien de la persona mayor", y no nuestra conveniencia.

Claro está que cuando un padre es abandonado por sus hijos, eso no ocurre de repente, es una consecuencia de una "cadena de egoísmos", que vienen de lejos.

Lo dejamos aquí.